

Acta N°163 en la ciudad de Montevideo, a los 28 días del mes de agosto de 2024 y siendo la hora 16:20, se reúne el Gobierno del Municipio C en local sito en Av. Luis A. de Herrera N.º 4712, con la presencia de los concejales Jorge Cabrera (alcalde), Margarita Castro titular, Néstor Delgado titular y Roberto Fontes suplente por el Frente Amplio, Alejandra Britos titular por el Partido Nacional. -

Lectura Acta N°162

Aprobada sin correcciones.

Resoluciones para aprobar

- **Res. N°213/24/0113** Modificar la Resolución N.º 75/24/0113 de fecha 30 de abril de 2024, haciendo lugar a los descargos presentados por la firma ALBA MARGARITA DOMANGE SPINELLI inscrita en el Registro Único Tributario con el N.º 211899190012, dejando sin efecto la sanción de multa aplicada por Resolución N.º 75/24/0113 de fecha 30 de abril de 2024, únicamente en lo que refiere a la multa que asciende a U.R. 20 (unidades reajustables veinte) por falta de Declaración Jurada de Residuos no Domiciliarios manteniéndose incambiada en los restantes términos.-
- **Res. N°214/24/0113** Aplicar a la firma DEVOTO HNOS. S.A., inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 210297450018, sito en Av. Gral. San Martín N° 3083, una multa de U.R. 15 por falta de Habilidad Departamental (Contralor de la Edificación -Locales Comerciales e Industriales).-
- **Res. N°215/24/0113** Aplicar a la firma COVI S.A., inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 211387640019, sito en Rocha N° 2334, una multa de U.R. 10 por falta de Habilidad Departamental (Contralor de la Edificación -Locales Comerciales e Industriales).-
- **Res. N°216/24/0113** Aplicar a la firma DISCO S.A., inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 210274130017, sito en Av. Burgues N° 3061 una multa de U.R. 15 por falta de Habilidad Departamental (Contralor de la Edificación -Locales Comerciales e Industriales)
- **Res. N°217/24/0113** Aplicar a la firma TRADETOP S.R.L., inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 217457350018, sito en Domingo Aramburú N° 1916/18, una multa de U.R. 15 por falta de Habilidad Departamental (Contralor de la Edificación - Locales Comerciales e Industriales).-
- **Res. N°218/24/0113** Aplicar a la firma ARKELIZ S.A., inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 216070140013, sito en Domingo Aramburú N° 1742, una multa de U.R. 5 (unidades reajustables cinco) por falta de Habilidad Departamental (Microemprendimiento).-
- **Res. N°219/24/0113** Aplicar a la firma HENDERSON Y CIA S.A., inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 210094030014, sito en Av. Luis Alberto de Herrera N° 4456/74, una multa de U.R. 20 (unidades reajustables veinte), por falta de Habilidad Departamental (Plan de Gestión de Residuos).-
- **Res. N°220/24/0113** Aplicar a la firma MINUFLEX S.A., inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 2172009500015, sito en Rbla. Baltasar Brum N° 2880, una multa

de U.R. 15 por falta de Habilitación Departamental (Contralor de la Edificación - Locales Comerciales e Industriales).-

- **Res. N°221/24/0113**Aplicar a la firma MED TERMOMECAÁNICA S.A., inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 212721530016, sito en Avda. Agraciada N° 2323/24 una multa de U.R. 15 por falta de Habilitación Departamental (Habilitación Edilicia).-
- **Res. N°222/24/0113**Aplicar a la firma NORDALUR S.A., inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 216789030011, sito en Gral. Luna N° 1198, una multa de U.R. 15 por falta de Habilitación Departamental (Contralor de la Edificación -Locales Comerciales e Industriales y Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas -SIME).-
- **Res. N°223/24/0113**Aplicar a la firma POLIN S.A., inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 211338400018, sito en Coraceros N° 3570, una multa de U.R. 10 por falta de Habilitación Departamental (Contralor de la Edificación -Locales Comerciales e Industriales).-
- **Res. N°224/24/0113**Aplicar a la Sra. Iara Acosta titular de la Cédula de Identidad N° 5.295.915-8 con domicilio a los efectos legales en Husares N° 3571, una multa de U.R 10 (unidades reajustables diez).-
- **Res. N°225/24/0113**Convalidar el gasto y autorizar el pago por la suma de \$ 225.931,00, a favor de la Asociación Civil "Organización San Vicente", inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 214776520019.-
- **Res. N°226/24/0113**Convalidar el gasto y autorizar el pago por la suma de \$ 527.682,00, a favor de la Asociación Civil "Organización San Vicente", inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 214776520019.-
- **Res. N°227/24/0113**Promover y apoyar la creación y el funcionamiento de la Mesa Afroindígena del Municipio C, que impulsará el ejercicio de derechos, la reivindicación de la memoria histórica y la búsqueda de equidad, trascendiendo la mirada individual para lograr las mejores soluciones posibles a las diferentes situaciones y realidades de las poblaciones afrodescendientes e indígenas.-

Previos

- La concejala Elba Rodríguez informa que se tomará licencia para el día de la fecha, quedando como titular el concejal Néstor Delgado. -

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- La concejala Margarita Castro expresa que se está organizado la instalación de una huerta por parte de Telefónica por medio de voluntariado y que ASSE aún no se expidió sobre la autorización para utilizar el terreno de policlínica Capurro. Solicita que, para no perder esta oportunidad, se estudie la posibilidad de instalar la huerta comunitaria en el predio recuperado de Altamirano, ya que según indicó Telefónica es necesario que respondan antes de fin de mes.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar la instalación de la huerta comunitaria en el predio de Altamirano de ser necesario.

Pagos

- **2024-0013-98-000553** - LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONVENIO MUNICIPIO C - MOVIMIENTO TACURU, PEDIDO SAP I122360101 - MES JULIO 2024.
Total: \$ 5.438.389.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 28 de agosto de 2024, resolvió por unanimidad: autorizar el pago correspondiente al convenio entre este Municipio y Movimiento Tacurú, por el barrido manual del territorio del Municipio C en el mes de julio 2024, por un monto de \$5.438.389 (pesos uruguayos cinco millones cuatrocientos treinta y ocho mil trescientos ochenta y nueve con 00/100). Pase a la unidad de Gestión Presupuestal (0407) para agregar hoja de servicio, cumplido Remítase a Contaduría - Contralor de liquidación de convenios, compensaciones y garantías.

Temas

- Colectivos de Campomar, solicitan apoyo con pintura para pintar el frente de Campomar.

El señor alcalde informa que se realizó la consulta a la Comisión Especial Permanente del Prado, quien autorizó se pinte de color ladrillo, sugiriendo sea ejecutado luego de las elecciones, debido a las pintadas que realizan los partidos políticos en esa fachada. Los colectivos indicaron que están en contacto con las agrupaciones políticas de la zona para que no realicen pintadas y que tienen planificada la actividad para antes de las elecciones. Se les indicó que ellos deberían hacerse cargo si llegan a pintar la fachada con propaganda política luego de que se realicen los trabajos de pintura.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento de lo expresado por el señor alcalde y autorizar la compra de 40 litros de pintura color ladrillo y 5 litros de pintura para pared externa. Pase al sector Compras para que se realicen las gestiones.

Compras menores a \$30.000

- **157102 – Neumático y válvula SIM2998 - \$18.280 + \$680 – Talleres IM**
- **157103 – Balanceo y alineación – \$2.880 – Talleres IM**
- **157185 – Reparación de impresora del sector Operativo – \$1.464 – MC - 2024-0013-98-000543**
- **157453 – Reparación impresora cantón Rocha - U\$S669 -CCZ N°3 - 2024-4865-98-000064**
- **157199 – Arrendamiento de gabinetes higiénicos para FIC 2024 - \$24.107,04 – MC – 2024-0013-98-000531**
- **156947 - Arrendamiento de gabinetes higiénicos para FIC 2024 - \$12.043 – MC – 2024-0013-98-000531**
- **154168101 – Mantenimiento juego plaza ex Terminal Goes – U\$S 557,74 – CCZ N°3 – 2024-4865-98-000052**
- **156860 – 15 bandejas de almuerzo para encuentro de huertas - \$6771 - MC 2024-0013-98-000513**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Compras mayores a \$30.000

- **157394** – Nivelación y compactación talud Las Duranas - \$ 129.057 - CCZ N°15 – **2024-3370-98-000276**
- **156518** – Compra de compresor de aire – U\$S1.291,98 – MC – **2024-0013-98-000494**
- **157454** – Boletería por tres meses CCTG – \$93.094,52 – CCZ N°3 – **2024-4865-98-000065**
- **157050** – Contratación de vigilancia para el FIC 2024 - \$80.617 – MC – **2024-0013-98-000532**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Formulario Ventanilla Única

- 979407 – Solicitante: Comisión vecinal Kruger – Actividad: Celebración de los 30 años de salón vecinal y día de las plazas – Lugar: Cagancha entre Juan Paullier y Cufre – Fecha: 21/09/2024 – Horario: de 12:00 a 19:00

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: indicar que es una actividad organizada por el concejo vecinal N°3, comisión vecinal del Kruger y con apoyo de este municipio.

- 968353 – Solicitante: Escuela de educación artística Valeria Soca (Centro cultural Casa de Pérez) – Actividad: Actividades demostrativas – Lugar: Las Pioneras – Fecha: 06/09/2024 – Horario: 10:00 a 12:30 horas. (Cambió de fecha)

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se toma conocimiento.

- 976267 – Solicitante: Concejo Vecinal N°16 – Actividad: Día de las Plazas – Lugar: Plaza Senzala y Parque Capurro – Fecha: 21/09/2024 – Horario: de 15:00 a 20:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: indicar que este municipio apoya la realización de este actividad.

- 974657 – Solicitante: Colectivo Cemprende – Actividad: Encuentro de artesanos – Lugar: Plaza ex Terminal Goes – Fecha: 07/09/2024 – Horario: de 09:00 a 18:00

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: informar que este encuentro está programado desde el mes de enero al igual que el resto de los encuentros mensuales enmarcados en una de las líneas estratégicas de este municipio. -

- 974800– Solicitante: Ana Laura Carpintero – Actividad: Encuentro de emprendedores – Lugar: Plaza ex Terminal Goes – Fecha: 07/09/2024 – Horario: de 10:00 a 16:00

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: no autorizar la actividad, en virtud de que ya se tenía agendado el encuentro de emprendedores (C - emprende) desde principio de año, el cual se encuentra enmarcado en una de las líneas estratégicas de este municipio. -

Expedientes

- **2024-3370-98-000066** - AV. BURGUES 3747 ESQ. IPIRANGA- PADRÓN 109.355 DENUNCIA DE VEREDA EN MAL ESTADO

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 28 de agosto de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°15, pase al sector Acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 5, según lo previsto en el Digesto Municipal Volumen VII Obras Título II De las veredas Art. D.2213 literal a), por falta de mantenimiento de la vereda, a los responsables del predio padrón N°109.355 ubicado en la Av. Burgues N°3747 esquina Ipiranga, a los señores Juan José Pérez Muiño con documento español DNI 44.814.906-G con domicilio en Burges N°3747 y Martín Pérez Salido C.I. 3.634.881-2 con domicilio en Ipiranga N°1630 y la señora Valeria Pérez Salido C.I. 4.129.697-3, con domicilio en Rafael Hortiguera N°4067.

- **2024-3370-98-000134** - CARABELA Y FELIPE CONTUCCI PADRÓN N.º. 81.239 FALTA DE LIMPIEZA Y PODA DE ARBUSTOS Y PASTIZALES

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 28 de agosto de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°15, se entiende pertinente vuelvan las presentes actuaciones a su unidad de origen (3370), en virtud de que no se cuenta con la totalidad de los números de documentos de los titulares. Se informa que se consultó a la Abogada Asesora Dra. Karina Zabaleta transcribiendo su respuesta "Para conseguir el número de cédula que les falta pueden hacer la consulta a Identificación Civil. De todas maneras, entiendo que es correcto sancionar a uno de los propietarios si se carece de los datos del otro y se agotaron los mecanismos tendientes a obtenerlos"

- **2024-3240-98-000576** - SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA. LORENZO FERNANDEZ 3088. DOMINGO ROBERTO BALDOVIR

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 28 de agosto de 2024, resolvió por unanimidad: se devuelven las presentes actuaciones en virtud de que el servicio Centro Comunal Zonal N°3 (3240) lo solicitó.

- **2024-3240-98-000577** - SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA. BR ARTIGAS 3171. FELIX FORASTIER

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 28 de agosto de 2024, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°3, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 10 (diez), por no contar con las habilitaciones de Locales Comerciales e Industriales, SIME y Regulación Alimentaria, a Felix Forastier, C.I. 4.878.862-4, responsable del establecimiento destinado a cancha de futbol 5 sito en Bvar. Artigas N°3171.

Se indica que el concejal por el Partido Colorado señor Gonzalo Fontenla, no dio aviso de que no asistiría a la sesión.

Siendo las 17:00 horas, se da por concluida la sesión.-